



## **AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN**

### **LA DIRECTORA (E) DEL SENA REGIONAL**

#### **HUILA CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro de Formación Agroindustrial la Angostura, solicita autorización para contratar el siguiente objeto: “41\_9116\_275 Realizar el suministro e instalación de equipos para los diferentes mecanismos de intervención y su modernización tecnológica relacionada con proyectos de Competitividad y Desarrollo Tecnológico productivo para el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila.”, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos. 01-2862 de 2025 y 1-00584 del 2026.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios y demás documentos previos elaborados por el Centro de Formación, las especiales características y necesidades técnicas de la contratación a realizar y el presupuesto determinado bajo responsabilidad del ordenador del gasto del proceso teniendo en cuenta la asignación presupuestal otorgada, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

#### **AUTORIZA:**

A la Subdirección del Centro de formación Agroindustrial la Angostura a contratar en la vigencia 2026, los servicios correspondientes a:

**OBJETO:** 41\_9116\_275 Realizar el suministro e instalación de equipos para los diferentes mecanismos de intervención y su modernización tecnológica relacionada con proyectos de Competitividad y Desarrollo Tecnológico productivo para el Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución contractual será de sesenta (60) días calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato / aceptación de la oferta. (Entiéndase 14 GCCON-F-046 V.04 registro presupuestal y aprobación de la garantía única e inicio electrónico en la plataforma SECOP II), sin superar la vigencia 2026.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El presupuesto total del contrato será de



**CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y TRES PESOS (\$456.920.093) M/CTE**

**RECURSOS:** El presupuesto oficial asignado por la Entidad para la presente contratación está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6926 del 12 de mayo de 2026.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato estatal, el subdirector de Centro debe adelantar el correspondiente proceso contractual establecido en la normativa sobre la materia.

**AUTORIZACIÓN Nro. 046**

Para constancia se firma en Neiva, el 28 de mayo del año 2026

Adriana Milena Gasca Cardoso  
**DIRECTORA (E) REGIONAL**

Proyecto: Laura Vanessa Leguizamo Perez – Abogada Contratos y Convenios

Firmado digitalmente por  
Laura Vanessa Leguizamo  
Fecha:  
Número de protocolo de firma:  
ID de la entidad:  
Fecha: 2026.05.28 21:46:37  
0000

Revisó: Víctor Eduardo Andrade Achury, Abogado Contratista Dirección Regional